

CORTINAS SUNSHINE SRL AVDA SAN MARTIN 02380 1 2 5152 - VA.CARLOS PAZ CORDOBA

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-11-2022 AL 30-11-2022

HOJA Nº 0001

CUIT N° 30-71733590-9 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

10

N° 0804/02107416/91 C.B.U.: 01508046 02000107416911

FECHA	CONCEPTO F	.VALOR COMPROBANTI	E ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
	SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/10/2022					
01-11 MANTENIMIEN	ITO DE CUENTA		0804	4.790,00-		
01-11 IMPUESTO AL	VALOR AGREGADO		0804	1.005,90-		
1-11 PERCEPCION	IVA RG 2408		0804	143,70-		43.679,58
2-11 IMP S/DEBIT	OS EN CTA CTE		0804	35,64-		43.643,94
03-11 TRANSF. E/BCOS-ONLINE			0171 AEXT		145.856,65	189.500,59
4-11 IMP S/CRED		0804	875,14-			
04-11 R/RECAUDACION IB SIRCREB CORD			0804	4.375,70-		184.249,75
07-11 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804	26,25-		184.223,50
08-11 CREDITO INMEDIATO			0171 BACC		50.000,00	234.223,50
09-11 R/RECAUDACION IB SIRCREB CORD			0804	1.500,00-		
09-11 IMP S/CRED EN CTA CTE			0804	300,00-		232.423,50
10-11 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804	9,00-		232.414,50
29-11 COMISION CO	BERTURA GEOGRAFICA	001-03	0804	1.680,00-		
9-11 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0804	352,80-		230.381,70
0-11 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE			0804	12,20-		
30-11 DEPOSITO CH	EQUES 48 HS	000000039	0083		120.000,00	350.369,50
TOTAL IMP.LEY COM	MP.LEY COMPETITIV: 1.258,23 TOT.LEY COMP.\$			5,21(*) SALDO FINA	AL AL 30/11/2022	350.369,50

TOTAL RECAUDACION IB SIRCREB PROV. CORDOBA

5.875.70-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra. Jos adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(\*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.